



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2026

Expte. Nº 45/2026-CI-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Lic. Claudia Elisabeth BONIFACIO, DNI Nº 31.545.992, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en el ámbito de dicho Consejo, a partir de la real toma de posesión.

QUE este pedido se realiza en respuesta a la necesidad institucional de sostener y fortalecer las tareas técnicas, de gestión y acompañamiento científico que se desarrolla en el ámbito del consejo.

QUE la incorporación de la Lic. BONIFACIO busca fortalecer el área de Personal del Consejo de Investigación desde una perspectiva específica del sistema científico universitario, espacio que interviene no sólo en cuestiones relativas al seguimiento del personal afectado al organismo, sino también en procesos vinculados a auxiliares de investigación, becarios, personal técnico y recursos humanos distribuidos en proyectos de investigación radicados en las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

QUE la mencionada profesional reúne los requisitos necesarios para el desarrollo de las funciones requeridas en tanto tiene experiencia en el área de trabajo requerida, y resulta necesario contar con un perfil que comprenda las particularidades del sistema científico universitario, los circuitos científicos nacionales e internacionales y las dinámicas contemporáneas de planificación, evaluación y gestión de políticas científicas, en consonancia con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Ciencia institucional y con los procesos de fortalecimiento organizacional impulsados por el Consejo.

QUE a tal efecto se adjunta curriculum vitae de la Lic. BONIFACIO y se detalla la misión y las funciones a desempeñar.

QUE se cuenta con la intervención del Departamento Contable del mencionado Consejo y con los informes correspondientes de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad indica que la imputación del gasto deberá ser efectuarse a la Unidad Presupuestaria R. 010.005.045.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Claudia Elisabeth BONIFACIO, DNI Nº 31.545.992, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la misión y funciones que deberá cumplir la Lic. Claudia Elisabeth BONIFACIO, mientras dure su designación:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 45/2026-CI-UNSa

Misión:

- Brindar asistencia técnica y de gestión al Área de Personal del Consejo de Investigación, colaborando en el seguimiento de los recursos humanos vinculados al sistema científico universitario y en la articulación de las tareas desarrolladas por Presidencia y Secretaría Técnica.

Funciones:

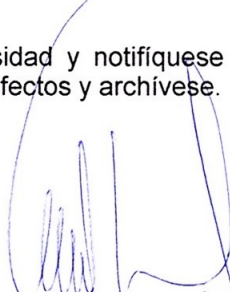
- Elaboración y redacción de informes técnico-científicos vinculados a recursos humanos del sistema universitario de investigación y a las dinámicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Seguimiento técnico de actuaciones, designaciones y circuitos vinculados a auxiliares de investigación, becarios y personal afectado a proyectos de investigación radicados en las distintas Unidades Académicas.
- Asistencia técnica en procesos de regularización, certificación y seguimiento de recursos humanos asociados al sistema científico universitario.
- Colaboración en la articulación institucional entre direcciones de proyectos, unidades académicas y áreas centrales de la Universidad en materia de gestión de personal científico y técnico.
- Asistencia a reuniones de trabajo, comisiones y actividades institucionales vinculadas a la planificación y fortalecimiento del sistema de investigación de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la U.P. R.010.005.045 del Ejercicio 2026.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GÁRNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0738-2026